

Fecha 07.10.2019	Sección Primera	Página PP
---------------------	--------------------	--------------



**Alicia Bárcena**

Secretaria ejecutiva de la Cepal

# “No hay que tener miedo a AMLO”

Sus programas sociales van por el camino correcto, afirma

Asegura que México es muy atractivo para las inversiones

**IVETTE SALDAÑA**

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

**A**ún es muy temprano para juzgar las acciones y políticas implementadas por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador porque sólo lleva 10 meses su administración, pero muchos de los programas que están en marcha van en el “camino correcto”, asegura la secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), Alicia Bárcena.

Destaca la importancia del crecimiento económico para dar más resultados en el combate a la pobreza y la desigualdad, y reconoce que para abatir estos rezagos sociales el país puede y debe expandirse a tasas de 5% anual de manera sostenida.

Reconoce que el salario mínimo en México es uno de los más bajos entre las naciones de América Latina, lo que le da margen para que se incremente en al menos 10% para 2020 o incluso hasta 16%, es decir, similar al que se aplicó en este año.

## ENTREVISTA

En entrevista con EL UNIVIER-SAL, la responsable del organismo internacional asegura que “no hay que apanicarse” por los cambios que realiza esta gestión, sobre todo porque México se mantiene como un destino atractivo para la inversión.

**“Nuestro objetivo es visibilizar los problemas de la mujer, romper el silencio estadístico”**

**ALICIA BÁRCENA**

Secretaria ejecutiva de la Cepal



Página 1 de 2  
\$ 38220.00  
Tam: 273 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>07.10.2019</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------



Fecha 07.10.2019	Sección Primera	Página PP
---------------------	--------------------	--------------

Buscan perpetuarse en la dirigencia de sus gremios

# Resisten reforma líderes sindicales

**Aunque se prohíbe reelección indefinida, aprovecharían ambigüedad en ley**

VERÓNICA GASCÓN

Los líderes sindicales que se han perpetuado en sus puestos se resisten a aceptar los cambios y podrían aprovechar la ambigüedad de la nueva Ley Laboral respecto a la renovación de dirigencias.

Los 47 años que estuvo Fidel Velázquez ininterrumpidamente al frente de la Confederación de Trabajadores de México han sido un modelo seguido por otros.

El que está más cerca es Francisco Hernández Juárez, quien ha sido secretario general del Sindicato de Telefonistas desde 1976, y estará, por lo menos, hasta 2020.

Todos están bajo la mira porque no podrán perpetuarse según la nueva Ley Federal del Trabajo que, en su Artículo

358, señala que los procedimientos de elección deberán salvaguardar el voto personal, libre, directo y secreto.

Además, el periodo de las directivas no podrá ser indefinido o de una temporalidad que impida la participación democrática de los afiliados.

“(La Ley) sí dificulta que se sigan reeligiendo dirigentes indefinidamente, algunos incluso como si el sindicato fuera su patrimonio”, dijo Héctor de la Cueva, del Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS).

No obstante, la prohibición de la reelección indefinida no es categórica ni establece un límite a partir del cual las autoridades pudieran actuar contra las dirigencias.

“¿Cuántos años son los necesarios para que obstaculice la vida democrática? ¿5, 10, 15 o 20? La ley lo deja en la ambigüedad”, señaló.

Para los dirigentes, la ley se mete en la vida interna de

los gremios.

Felipe Sosa, líder del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Cemento, Cal, Asbesto, Yeso, Envases y sus Productos, lleva 28 años como dirigente y dice que la legislación es agresiva.

“En esto de que las cuotas sean voluntarias, que no haya reelección de los dirigentes, esto lo tiene que decidir la misma gente (del sindicato), no la gente externa”, reclamó.

Para Roberto Mendoza León, quien lleva 30 años al frente de la Federación Obrera Sindical de la República Mexicana y fue reelegido hasta 2024, ahora sí hay que estar cerca de los afiliados.

“Con el cambio en la reforma, uno tiene que estar fidelizando la relación con los trabajadores constantemente, estar muy cerca de ellos, porque si uno se aleja de los trabajadores, de esa misma manera se van a alejar de la posición de secretario general del sindicato”, consideró.



Fecha <b>07.10.2019</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------

**ETERNOS** Los viejos líderes se reeligieron antes de que entrara en vigor la nueva ley. Fidel Velázquez tiene el récord de mayor permanencia.

	<b>FIDEL VELÁZQUEZ*</b> Fundador de la CTM (1950-1997)	<b>47</b> AÑOS
	<b>FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ</b> Sindicato Telefonistas Líder desde 1976	<b>43</b> AÑOS
	<b>ARMANDO NEYRA CHÁVEZ</b> Industria Embotelladora Líder desde 1987	<b>32</b> AÑOS
	<b>CARLOS ROMERO DESCHAMPS</b> Trabajadores Petroleros Líder desde 1993	<b>26</b> AÑOS
	<b>VÍCTOR FLORES</b> Trabajadores Ferrocarrileros Líder desde 1995	<b>24</b> AÑOS
	<b>JOEL AYALA ALMEIDA</b> Trabajadores al Servicio del Estado. Líder desde 1998	<b>21</b> AÑOS

\* Tuvo un periodo previo de 1941 a 1947.

# Va IP por ajustes a las reformas fiscales 2020

**CCE.** Advierte incertidumbre y riesgo de freno a la inversión

El Consejo Coordinador Empresarial entregó a las autoridades hacendarias un documento donde plantea ajustes a las medidas contenidas en la Miscelánea Fiscal 2020 y a la reforma para combatir a las 'factureras'.

La IP considera que las propuestas del Ejecutivo generan incertidumbre jurídica, frenan la inversión y dan un "superpoder" al SAT sin algún contrapeso.

El documento, del cual EL FINANCIERO tiene copia, también acusa que en todas las propuestas de la SHCP, hay ausencia de reformas que reconozcan a los contribuyentes cumplidos. — Z. Flores

*"El asunto no es desincentivar la inversión, sino aseguramos de que hay un piso parejo"*

**ARTURO HERRERA**  
Secretario de Hacienda



## PUNTOS A DISCUSIÓN

# CCE plantea ajustes a las iniciativas fiscales del gobierno para 2020

Considera que las propuestas de las autoridades generan incertidumbre jurídica, frenan la inversión y dan un 'superpoder' al Servicio de Administración Tributaria



Fecha <b>07.10.2019</b>	Sección <b>Economía</b>	Página <b>PP-4</b>
----------------------------	----------------------------	-----------------------

## Empresarios señalan a la SHCP los puntos que les preocupan sobre la Miscelánea Fiscal

ZENYAZEN FLORES  
zflores@elfinanciero.com.mx

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) entregó a las autoridades hacendarias un documento en el que plantea ajustes a las reformas fiscales contenidas en la Miscelánea Fiscal 2020 y a la minuta de la reforma para combatir a las 'factureras', ya que considera que se trata de propuestas que generan incertidumbre jurídica, frenan la inversión y dan un 'superpoder' al Servicio de Administración Tributaria (SAT) sin algún contrapeso.

El documento, 'Comentarios sobre las iniciativas de reformas con implicaciones en materia fiscal', del cual tiene copia EL FINANCIERO, también reclama que en todas las propuestas fiscales planteadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), hay ausencia de reformas que reconozcan a los buenos contribuyentes, "no hay una sola medida tendiente a reconocer el buen historial de cumplimiento de los contribuyentes", afirmó el organismo.

El pasado viernes, Carlos Salazar Lomelín, presidente del CCE, entregó al titular de Hacienda, Arturo Herrera, el documento con los principales puntos de preocupación que genera para el sector empresarial la Miscelánea Fiscal, a efecto de que pueda ser considerado en la discusión en el Congreso.

De acuerdo con representantes empresariales, el documento será entregado al presidente Andrés Manuel López Obrador, y en esta misma semana se prevén dos reuniones de trabajo entre Hacienda y la cúpula empresarial en Palacio Nacional.

"Le entregué formalmente todas nuestras preocupaciones por escrito

para que no sea nada más platicadito", comentó Salazar Lomelín.

Tras la reunión con el CCE, el secretario de Hacienda dejó abierta la posibilidad de hacer ajustes a la miscelánea.

"Si encontráramos algún problema de diseño o si a partir de este diálogo (con empresarios) reconociéramos que hay algo que pudiera mejorarse, estamos dispuestos. El asunto no es desincentivar la inversión, sino asegurarnos de que hay un piso parejo de que todos cumplen con sus contribuciones y que es hecho de forma equitativa", prometió Herrera.

### PREOCUPACIONES FISCALES

Los puntos de mayor preocupación para el sector privado son 7: limitación a la deducción de intereses a un monto equivalente al 30 por ciento de la utilidad ajustada de los contribuyentes; el esquema de inversiones para fondos de inversión; la responsabilidad solidaria para administradores y socios; cancelación de sellos digitales; cláusula general anti-abuso; esquemas reportables, y la reforma para combatir a las "factureras".

Sobre las adecuaciones a la Ley del ISR para limitar a 30 por ciento la deducción de intereses sobre la utilidad fiscal ajustada que generen empresas nacionales y grupos de multinacionales, el CCE propone modificar las limitantes, a fin de que se ataquen casos específicos no deseados y no establecer una limitante general.

"No creemos que sea el mejor momento para establecer medidas que limiten la inversión. Limitar la deducción terminará siendo un freno para contribuyentes grandes y medianos, quienes dejarían de ser competitivos debido a su carga fiscal", expone el documento.

Sobre los esquemas reportables, que consisten en que asesores revelen al gobierno los planes fiscales de sus clientes, el CCE apuntó que se prevé la creación de un Comité

integrado por el SAT y Hacienda que definiría cuáles esquemas son válidos y cuáles no. "consideramos que de facto lo que está creando es un superpoder que inclusive tendría facultades mayores a la de tribunales federales".

La propuesta, señala, excede el estándar internacional y da un amplio margen de inseguridad a contribuyentes y asesores.

En cuanto a la minuta de reforma contra "factureras", pendiente de dictaminar en la Cámara de Diputados, el CCE consideró que "debiera eliminarse la parte de la iniciativa que pretende incluir en este régimen de excepción a la defraudación fiscal y su equiparable (con delincuencia organizada)", lo que ameritaría prisión preventiva oficiosa. "Creemos que este camino es riesgoso y genera incertidumbre para la inversión", subrayó.

El CCE indicó que es indispensable que se consideren este tipo de modificaciones, como parte de una estrategia para incrementar la percepción de riesgo de los contribuyentes en temas de evasión, y con ello poder elevar la recaudación, contra un ambiente de incertidumbre que podría frenar la inversión y con ello el crecimiento económico.



**IP ve con preocupación:** (1) Limitación a la deducción de intereses para ISR. (2) Esquema de inversiones para fondos de inversión. y (3) Responsabilidad solidaria.

**También, (4)** Cancelación de sellos digitales. (5) Cláusula general anti-abuso. (6) Esquemas reportables y (7) Ausencia de reformas que reconozcan el cumplimiento de los contribuyentes.

**A esto se suman** las reformas penales para combatir la proliferación de empresas que facturar operaciones simuladas.

Continúa en siguiente hoja



**HERRERA.** Si algo puede mejorarse estamos dispuestos a realizar ajustes.



**SALAZAR.** Se entregaron por escrito las preocupaciones sobre el tema fiscal.